



# EL DERECHO EN EL PERÚ

**Mario Castillo Freyre**  
*Coordinador*

<b>Ernesto Álvarez Miranda</b>	<b>Javier de Belaunde López de Romaña</b>
<b>Mario Castillo Freyre</b>	<b>Jhoel Chipana Catalán</b>
<b>Marianella Ledesma Narváez</b>	<b>Antonio Peña Jumpa</b>
<b>Aníbal Quiroga León</b>	<b>Carlos Ramos Núñez</b>
<b>Isabel Sánchez Benites</b>	<b>Aníbal Sierralta Ríos</b>



## BIBLIOTECA IBEROAMERICANA DE DERECHO TÍTULOS PUBLICADOS

- La Corte Penal Internacional —soberanía versus justicia universal—**, *Jean Marcel Fernandes* (2008).
- El nuevo derecho de las garantías reales. Estudio comparado de las recientes tendencias en materia de garantías reales mobiliarias**, *Carlos de Cores y Enrico Gabrielli* (2008).
- El divorcio en el derecho iberoamericano**, *Ángel Acedo Penco y Leonardo B. Pérez Gallardo (coords.)* (2009).
- La regulación jurídica de la muerte en Iberoamérica, con particular referencia al Derecho cubano**, *Leonardo B. Pérez Gallardo* (2009).
- Código europeo de Contratos**, *Academia de Pavia* (2009).
- Favor debitoris —análisis crítico—**, *Carlos Rogel Vide* (2010).
- El Derecho de Sucesiones en Iberoamérica. Tensiones y retos**, *Leonardo B. Pérez Gallardo (coord.)* (2010).
- Los tesoros del mar y su régimen jurídico**, *Jesús Ignacio Fernández Domingo* (2010).
- Teoría y práctica del Defensor del Pueblo**, *Carlos R. Constenla* (2010).
- Derecho civil —método y concepto—**, *Carlos Rogel Vide* (2010).
- Contratos gratuitos**, *Leonardo B. Pérez Gallardo (coord.)* (2010).
- Buena fe en los contratos**, *Gustavo Ordoqui Castilla* (2011).
- Contratos aleatorios**, *Leonardo B. Pérez Gallardo (coord.)* (2012).
- El derecho en México**, *Gisela María Pérez Fuentes (coord.)* (2012).
- Solidaridad contractual. Noción posmoderna del contrato**, *Juan J. Benítez Caorsi* (2013).
- Obligaciones y contratos. Cuestiones actuales**, *Carlos Rogel Vide* (2013).
- Misión, derechos, deberes y responsabilidades del abogado**, *Rodrigo Padilla* (2013).
- El riesgo ambiental**, *Lidia M. R. Garrido Cordobera* (2014).
- El derecho en España**, *Carlos Rogel Vide (coord.)* (2014).
- De la permuta y otras figuras afines**, *Caridad del Carmen Valdés Díaz* (2014).
- El acceso al Sistema Interamericano de Derechos Humanos**, *Ángela Díaz-Bastien Vargas-Zúñiga* (2014).
- Conflictos escolares. Justicia y mediación**, *Johanna Ponce Alburquerque* (2014).
- Sefardíes y nacionalidad española. La Ley 12/2015**, *Carlos Rogel Vide* (2015).
- El derecho en Colombia**, *Olga Lucía Alfonso Velásquez (coord.)* (2015).

- Principio, realidad y norma: el valor de las exposiciones de motivos (y de los preámbulos)**, *Guillermo Cerdeira Bravo de Mansilla* (2015).
- El derecho en Cuba**, *Leonardo B. Pérez Gallardo (coord.)* (2015).
- El derecho indígena a la tierra en México**, *Juan Manuel Belmonte Lozano* (2016).
- Incumplimiento de los deberes matrimoniales y responsabilidad civil**, *Yasna Otarola Espinoza* (2016).
- La violencia como vicio del consentimiento contractual**, *Carlos Rogel Vide* (2016)
- El derecho en Puerto Rico**, *Pedro F. Silva-Ruiz (coord.)* (2016).
- Familia, conflictos familiares y mediación**, *Johanna Ponce Alburquerque* (2017).
- O direito em Portugal**, *Alberto de Sá e Mello (coord.)* (2017).
- La cosa juzgada constitucional**, *Priscila Machado Martins* (2017).
- El derecho en el Uruguay** *Carlos de Cores Helguera (coord.)* (2017).
- Personas, animales y derechos**, *Carlos Rogel Vide* (2018).
- El derecho en el Perú**, *Mario Castillo Freyre (coord.)* (2018).

BIBLIOTECA IBEROAMERICANA DE DERECHO

# El derecho en el Perú

**Mario Castillo Freyre**  
*Coordinador*

Ernesto Álvarez Miranda	Javier de Belaunde López de Romaña
Mario Castillo Freyre	Jhoel Chipana Catalán
Marianella Ledesma Narváez	Antonio Peña Jumpa
Aníbal Quiroga León	Carlos Ramos Núñez
Isabel Sánchez Benites	Aníbal Sierralta Ríos



**REUS**  
EDITORIAL

México, D.F., Madrid, 2018

**EDITAN:**

**México**

**Editorial UBIJUS**

Begonias, 6 A, Colonia Clavería  
Del. Azcapotzalco, México, D.F.  
C.P. 02080

Tfno.: (01 55) 53 56 68 91

Tel./Fax: (01 55) 53 56 68 81

[www.ubijus.com](http://www.ubijus.com)

[ubijus@gmail.com](mailto:ubijus@gmail.com)

**España**

**Editorial Reus, S. A.**

C/ Rafael Calvo, 18, 2º C – 28010 Madrid

Tfno.: (34) 91 521 36 19 – (34) 91 522 30 54

Fax: (34) 91 445 11 26

E-mail: [reus@editorialreus.es](mailto:reus@editorialreus.es)

<http://www.editorialreus.es>

ISBN: 978-84-290-2036-6

Depósito Legal: M 4319-2018

Diseño de portada: María Lapor

Impreso en España

Printed in Spain

Imprime: Talleres Editoriales Cometa, S. A.

Ctra. Castellón, km 3,400 – 50013 Zaragoza

Ni las editoriales, ni los miembros del Consejo Asesor, ni el coordinador de la Biblioteca Iberoamericana de Derecho responden del contenido de los textos impresos, cuya originalidad garantizan los autores de los mismos. Cualquier forma de reproducción, distribución, comunicación pública o transformación de esta obra sólo puede ser realizada con la autorización expresa de Editorial Reus, salvo excepción prevista por la ley.

Fotocopiar o reproducir ilegalmente la presente obra es un delito castigado con cárcel en el vigente Código penal español.

# BIBLIOTECA IBEROAMERICANA DE DERECHO

## CONSEJO ASESOR

Olga Lucía Alfonso Velásquez  
*Procuraduría General de la República de Colombia*

Carlos Cárdenas Quirós  
*Universidad de Lima*

Mario Castillo Freyre  
*Pontificia Universidad Católica del Perú*

Guillermo Cerdeira Bravo de Mansilla  
*Universidad de Sevilla*

Carlos J. de Cores Helguera  
*Universidad Católica del Uruguay*

Alberto de Sá e Melo  
*Universidad Lusófona de Lisboa*

Carlos Dario Barrera  
*Universidad Javeriana de Bogotá*

Carmen Domínguez Hidalgo  
*Universidad Católica de Chile*

Aida Kemelmajer de Carlucci  
*Universidad de Mendoza*

Luis Leiva Fernández  
*Universidad de Buenos Aires*

Claudia Lima Marques  
*Universidad Federal do Rio Grande do Sul*

Yasna Otarola Espinoza  
*Universidad Central de Chile*

Gisela María Pérez Fuentes  
*Universidad Juárez Autónoma de Tabasco*

Leonardo B. Pérez Gallardo  
*Universidad de La Habana*

Josefina del Carmen Quintero Lyons  
*Universidad de Cartagena de Indias*

Fernando Serrano Migallón  
*Universidad Nacional Autónoma de México*

María del Carmen Valdés Martínez  
*Universidad Veracruzana de Xalapa*

## COORDINADORES

Carlos Rogel Vide  
*Universidad Complutense de Madrid*

Caridad Valdés Díaz  
*Universidad de La Habana*

## PRESENTACIÓN

El derecho en el Perú ha recorrido por un camino evolutivo desde que se logró la independencia en 1821.

Sin duda, han sido profundos los cambios que se han dado, con influencia de ordenamientos jurídicos de todo el mundo.

En este texto el lector podrá encontrar una visión panorámica y general de cómo las distintas áreas del derecho en el Perú se desarrollan en la actualidad; y no sólo ello, sino que algunos de los ensayos que lo integran, poseen importantes referencias históricas para entender de modo cabal la temática desarrollada.

El libro contiene trabajos sobre una serie de temas, tales como el «Desarrollo histórico del derecho en el Perú», la «Estructura del Estado peruano: control entre órganos», la «Organización territorial del Estado, función de las distintas administraciones y relaciones entre las mismas», «Las principales leyes en la República del Perú», el «Funcionamiento de la administración de justicia», los

«Derechos fundamentales y libertades públicas», «El concepto de nacionalidad en la República del Perú», las «Instituciones jurídicas singulares u originarias en el Perú. Reglas morales, usos sociales y normas consuetudinarias relevantes en un contexto de pluralismo jurídico», y las «Inversiones extranjeras y exportaciones».

De otro lado, los autores de estos trabajos son reconocidos abogados y juristas peruanos, como los doctores Carlos Ramos Núñez, Ernesto Álvarez Miranda, Marianella Ledesma Narváez, Isabel Sánchez Benites, Javier de Belaunde López de Romaña, Aníbal Quiroga León, Antonio Peña Jumpa, Aníbal Sierralta Ríos y Jhoel Chipana Catalán.

Sin duda, se trata de un libro que ofrece importantes aportes sobre una diversidad de temas que, en conjunto, brindan una mirada general al desarrollo de la ciencia jurídica en el Perú. Su contenido es valioso, pues se ha concebido como una obra colectiva, cuyos ensayos tienen puntos de directa vinculación entre sí.

Si alguien quisiera conocer cómo es que el derecho se desarrolla en el Perú, sin duda este libro le otorgará una visión general de los temas más importantes que regulan los distintos cuerpos normativos, desde la Constitución Política de 1993 hasta diversas normas de inferior jerarquía.

Dentro de esta línea de pensamiento, me complace presentar a la comunidad jurídica este libro,

que lleva por título *El derecho en el Perú*, con la seguridad de que su contenido será de gran utilidad para quien quiera asomarse a su estudio.

Finalmente, quiero resaltar el gran esfuerzo desplegado por don Florencio Sánchez Mansilla, director general de Editorial Reus, y del profesor Carlos Rogel Vide, quienes a través de la Colección de la que este libro es parte, realizan una valiosa tarea en pro de la difusión y el conocimiento del derecho hispanoamericano en el mundo.

MARIO CASTILLO FREYRE<sup>1</sup>  
*Lima, septiembre del 2017*

---

<sup>1</sup> Mario Castillo Freyre, Magíster y Doctor en Derecho, abogado en ejercicio, socio del Estudio que lleva su nombre; profesor principal en la Pontificia Universidad Católica del Perú. Miembro de Número de la Academia Peruana de Derecho. Decano de la Facultad de Derecho de la Universidad Católica San Pablo. Director de las colecciones *Biblioteca de Arbitraje* y *Biblioteca de Derecho* de su Estudio. [www.castillofreyre.com](http://www.castillofreyre.com).



# DESARROLLO HISTÓRICO DEL DERECHO EN EL PERÚ

*Carlos Ramos Núñez\**

El estudio de la historia del derecho refleja la vitalidad de las expresiones jurídicas; por eso su

---

\*Jurista, escritor e historiador del derecho peruano. Fue director de la Academia de la Magistratura del Perú en el año 2004. Fue elegido magistrado del Tribunal Constitucional del Perú para el período 2014-2019 por el Congreso de la República, en donde, por unanimidad, es designado director general del Centro de Estudios Constitucionales, órgano académico del Tribunal Constitucional. Abogado por la Universidad Católica de Santa María. Formó parte de la primera promoción de la maestría en derecho civil de la Pontificia Universidad Católica del Perú en 1987, bajo la asesoría de Fernando de Trazegnies preparó la tesis «Toribio Pacheco», jurista peruano del siglo XIX, que publicó el Fondo Editorial de la PUCP en 1993.

En 1992 ganó una beca a Italia para estudiar en la Universidad La Sapienza de Roma, y con el patrocinio del profesor Sandro Schipani, participó en proyectos de investigación para la Universidad Tor Vergata de Roma hasta 1995. En Lima obtuvo el grado de Doctor en Derecho en la PUCP, sustentando en 1999 la tesis «Las columnas de la ley: Historia Social del Derecho Peruano. Siglos XIX y XX».

conocimiento resulta trascendental para conocer el fundamento basilar de las instituciones. La labor de historiador del derecho permite descubrir normas, prácticas sociales y representaciones colectivas del pasado. El derecho es, sin lugar a dudas, un continuo devenir histórico de todas ellas.

En nuestro territorio, hace 5.000 años se desarrollaron culturas andinas que lograron diseñar complejas organizaciones estatales, cuyo culmen se aprecia en el Imperio Inca. Estas sociedades pusieron énfasis en construir Estados centralizados en lugar de enfocarse en el desenvolvimiento de la propiedad privada, como sí lo hace nuestra cultura contemporánea. Los centros urbanos de naturaleza administrativa y religiosa desplegaron, a través de sus funcionarios, un férreo control social. Así, la regulación de la tierra, la movilización poblacional, el matrimonio obligatorio, el sistema fiscal basado en los servicios personales y un riguroso orden punitivo se impusieron a través de los agentes estatales.

En ese sentido, las sociedades préincas constituyeron Estados teocráticos y militaristas que imple-

---

En noviembre del 2016 la *Biblioteca Regional Mario Vargas Llosa* de Arequipa publicó el primer volumen de su libro *Ius Commune. Libros y juristas en la Biblioteca de La Recoleta. Siglos XVI y XVII. Catálogo y estudio preliminar*, que rescata del olvido las obras jurídicas del repositorio recoleto.

Actualmente, es miembro de la Comisión de Venecia en representación del Estado peruano.

mentaron un estricto control normativo sobre las clases sociales agrícolas. Los fundamentos de estas organizaciones respondían a criterios ajenos a los europeos. Por ejemplo, el diseño de calendarios y celebraciones agrícolas y ganaderas revelan un desarrollo cultural y normativo que perduró por varios siglos.

Mientras en Mesoamérica los aztecas interpretaban la cultura maya en beneficio de su legitimidad gubernamental, en América del Sur los Incas absorbían criterios organizativos de culturas anteriores a la suya y diseñaban un Estado teocrático donde el monarca se servía de una clase sacerdotal y militar para legitimar su dominio sobre el mundo andino.

El sistema administrativo del Estado imperial Inca se legitimaba en actos como el de la *capacocha*, un ritual de anexión de territorios al Imperio del Sol, cuyo hijo, el Inca, estaba destinado a gobernar. Como sabemos, la organización de tan vasto imperio centraba su poder normativo en el Inca, quien a través de sus funcionarios hacía cumplir las disposiciones que dictaba. Importantes instituciones como la *minka*, el *ayni* y la *mita* se constituyeron en los pilares de un ordenamiento que se caracterizaba por una enérgica política redistributiva.

El desarrollo del imperio incaico fue gestado en, aproximadamente, cien años, y el evento central para ello fue la ascensión al poder del Inca Pachacútec, quien instauraría la mayor reforma

jurídica en los andes antes de la llegada de los españoles: la imposición del culto solar y la construcción de un sistema normativo estatal en base a éste.

No sería hasta en 1492 que el derecho europeo (de tradición continental o *civil law*) llegaría al Nuevo Mundo a través de Cristóbal Colón, gracias a las «Capitulaciones de Santa Fe». Este documento obtendría después reconocimiento jurídico «internacional», a través de las bulas pontificias otorgadas por el Papa Alejandro VI, quien actuaría como árbitro en la célebre controversia entre España y Portugal por los derechos de descubrimiento, y que culminaría con la suscripción del Tratado de Tordesillas en 1494.

La jurisdicción eclesiástica, a través de las bulas papales, y la jurisdicción monárquica, a través de las «Capitulaciones de Santa Fe», se extendieron hacia los territorios del Nuevo Mundo que ocupaban los españoles y, con ello, a sus habitantes.

La condición de los habitantes de este nuevo mundo fue uno de los puntos centrales del desarrollo jurídico en los reinos católicos. Producto de lo anterior se emitirían, en 1512, las Leyes de Burgos. Fue éste un conjunto normativo en el que se reconocían ciertos derechos a los habitantes nativos, como los relacionados a la propiedad o dominio, y que, asimismo, les otorgaba la categoría de súbditos del Rey. Esta categoría determinaba que el rey adoptaba un compromiso evangelizador con ellos. Esta época fue también la de la creación del Reque-

# ÍNDICE

## PRESENTACIÓN

### DESARROLLO HISTÓRICO DEL DERECHO EN EL PERÚ, por Carlos RAMOS

NÚÑEZ.....	11
Bibliografía.....	40

### ESTRUCTURA DEL ESTADO PERUANO: CONTROL ENTRE ÓRGANOS, por

Ernesto ÁLVAREZ MIRANDA.....	45
1. Introducción.....	45
2. Definición del Estado constitucional de derecho y el principio de separación de poderes.....	48
3. Los poderes (o funciones) del Estado peruano.....	53
3.1. Poder Ejecutivo.....	54
3.2. Poder Legislativo.....	57
3.3. Poder Judicial.....	60
4. Control del Tribunal Constitucional en las actuaciones del Estado.....	65
5. Conclusiones.....	69

<b>ORGANIZACIÓN TERRITORIAL DEL ESTADO, FUNCIÓN DE LAS DISTINTAS ADMINISTRACIONES Y RELACIONES ENTRE LAS MISMAS</b> , por Marianella LEDESMA NARVÁEZ .....	71
ISABEL SÁNCHEZ BENITES.....	71
1. La distribución territorial del poder en el marco del Estado-Nación .....	72
1.1. Estado unitario «puro» .....	73
1.2. La autonomía política .....	74
1.3. El Estado federal .....	76
2. La organización territorial del Estado peruano en la Constitución Política de 1993 ...	79
3. La jurisprudencia del Tribunal Constitucional sobre el contenido del Estado unitario y descentralizado, la organización territorial y distribución del poder del Estado.....	87
3.1. Contenido de la definición del Estado unitario y descentralizado.....	87
3.2. Descentralización/recentralización.....	91
A) Casos emblemáticos de descentralización .....	92
B) Casos emblemáticos de recentralización.....	93
3.3. El principio de competencia en un Estado unitario y descentralizado regional .....	95
3.4. El test de la competencia .....	97
4. Retos pendientes de la organización territorial del Estado .....	101
5. Conclusión .....	106

<b>LAS PRINCIPALES LEYES EN LA REPÚBLICA DEL PERÚ</b> , por Mario CASTILLO FREYRE.....	109
1. La Constitución Política del Perú de 1993..	110
2. El Código Procesal Constitucional .....	116
3. El Código Civil .....	120
4. El Código Penal .....	124
5. El Código Procesal Civil.....	127
6. El Código de Procedimientos Penales y el nuevo Código Procesal Penal.....	131
7. El Código de Comercio, la Ley General de Sociedades, la Ley de Títulos-Valores y la Ley de Seguros .....	135

<b>FUNCIONAMIENTO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA</b> , por Javier DE BELAUNDE LÓPEZ DE ROMAÑA.....	137
1. Introducción.....	138
2. Antecedentes de la administración de justicia en el Perú.....	138
3. La administración de justicia en el Perú actual .....	140
3.1. El Poder Judicial .....	141
A) La Corte Suprema de Justicia .....	144
B) Las Cortes Superiores .....	149
C) Los juzgados especializados y mixtos.....	150
D) Los juzgados de paz letrados .....	151
E) Los juzgados de paz.....	154
F) Órganos auxiliares .....	156
3.2. El Tribunal Constitucional .....	156

3.3. El Sistema Interamericano de Derechos Humanos.....	157
3.4. El fuero militar.....	158
3.5. El fuero arbitral.....	160
3.6. La justicia comunal.....	162
3.7. El Jurado Nacional de Elecciones.....	166
3.8. El Ministerio Público.....	168
3.9. El Consejo Nacional de la Magistratura.....	170
3.10. La Academia de la Magistratura.....	172
3.11. La Defensoría del Pueblo.....	172
4. Comentarios finales.....	172

**DERECHOS FUNDAMENTALES Y LIBERTADES PÚBLICAS**, por Aníbal

QUIROGA LEÓN.....	175
1. Derechos fundamentales y libertades públicas.....	176
2. Derechos y deberes de los ciudadanos.....	181
3. Principios rectores de la política social y económica.....	190
4. Garantías y suspensión de derechos y libertades.....	193
4.1. Garantías de derechos y libertades.....	193
4.2. Suspensión de derechos y libertades.....	201

**EL CONCEPTO DE NACIONALIDAD EN LA REPÚBLICA DEL PERÚ**, por Jhoel

CHIPANA CATALÁN.....	207
1. El marco constitucional.....	207
2. El marco infraconstitucional.....	216

<b>INSTITUCIONES JURÍDICAS SINGULARES U ORIGINARIAS EN EL PERÚ. REGLAS MORALES, USOS SOCIALES Y NORMAS CONSUECUDINARIAS RELEVANTES EN UN CONTEXTO DE PLURALISMO JURÍDICO</b> , por Antonio PEÑA JUMPA .....		221
1. Introducción.....		222
2. El pluralismo jurídico peruano y la diversidad de reglas morales, usos sociales y normas consuetudinarias.....		224
2.1. El pluralismo jurídico histórico en el Perú.....		224
2.2. El pluralismo jurídico débil y clásico en el Perú.....		228
2.3. De la pluralidad de sistemas jurídicos a la pluralidad de instituciones, reglas morales, usos sociales y normas consuetudinarias.....		231
3. Casos de instituciones singulares y peculiaridades destacables en el Perú .....		234
3.1. La familia como unidad básica en el grupo social .....		234
3.2. La organización local en comunidades o grupos .....		238
3.3. La concepción de la posesión como propiedad.....		243
3.4. El <i>ayni</i> o reciprocidad entre miembros familiares .....		247
3.5. La <i>minka</i> o el trabajo común o comunal .....		252

4. Balance y conclusiones .....	255
5. Bibliografía .....	258

**INVERSIONES EXTRANJERAS Y EXPOR-**

<b>TACIONES</b> , por Aníbal SIERRALTA RÍOS.....	261
1. Exportaciones .....	263
2. Inversión extranjera.....	267
2.1. Los aportes doctrinarios.....	269
2.2. Los referentes en los tratados internacionales .....	272
2.3. La legislación interna .....	274
2.4. Intento de conceptualización .....	275
3. Tratamiento de la IED .....	276
3.1. Ámbito de aplicación .....	276
3.2. El contenido .....	280
3.3. Los estándares generales de tratamiento.....	282
3.4. Las excepciones .....	287
3.5. El principio de reciprocidad .....	288
4. Los mecanismos de protección en el derecho peruano .....	290
4.1. La protección de la propiedad .....	290
4.2. Garantías y obtención de lucros.....	293
4.3. Solución de controversias.....	295
4.4. Tratados de Protección de Inversiones ..	296

